AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

El Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos va a poner en marcha el **PROGRAMA DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL** de la Diputación de Sevilla, aprobado por Resolución del Área de Cohesión Social nº 4364/2020, de 18 de septiembre de 2020.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS:

- Estar empadronadas en el municipio de Castilblanco de los Arroyos a 1 de enero de 2020.
- Encontrarse en situación de demandante de empleo inscrito en el SAE.
- Que el importe máximo de los ingresos netos del año anterior a la solicitud del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:

  1,5 IPREM ……Familias de 1 miembro…….....9.681,04€

  1,75 IPREM ……...Familias de 2 miembros…….....…..11.294,55€

  2 IPREM……Familias de 3 o 4 miembros……..…….....12.908,06€

  2,5 IPREM……..…Familias a partir de 5 miembros……..……...16.135,07€

CRITERIOS DE PRIORIDAD DE LOS BENEFICIARIOS:

- Personas que vivan solas y estén en riesgo de exclusión social.
- Personas de una unidad familiar donde existan menores o personas dependientes a su cargo.
- Personas de una unidad familiar en la que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar estudios universitarios o ciclos formativos.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Tendrán prioridad aquellas personas que **NO** hayan sido destinatarias del programa en los **tres años anteriores** a la actual convocatoria.
- Sólo se admitirá una solicitud por Unidad Familiar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Modelo de Solicitud** debidamente cumplimentada (se recoge en el registro del Ayuntamiento).
- **Fotocopia del DNI,** del solicitante.
- En el supuesto de matrimonio, **fotocopia del libro de familia.**

Código Seguro De Verificación:	/VKnaGqYzM9qJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	30/10/2020 13:15:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//VKnaGqYzM9qJZtEJebTvg==		

- **Certificado de empadronamiento colectivo** acreditativo de que todas las personas que constituyen la unidad familiar tienen una antigüedad como mínimo de 1 año en el municipio.
- Fotocopia de la **Tarjeta de Demandante de Empleo**.
- Certificado de **Vida Laboral** de todos los mayores de 16 años de la unidad familiar.
- Ingresos de todos los mayores de 16 años de la unidad familiar: fotocopias de nóminas, certificado SAE de percibir o no desempleo en los últimos 12 meses y/o carta de la pensión del INSS (en caso de pensionistas).
- **Modelo de Declaración Expresa Responsable de la persona solicitante de los ingresos percibidos por los miembros de la unidad familiar.**

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 3 de noviembre al 10 de noviembre, ambos inclusive, entregándose junto con toda la documentación requerida.

Castilblanco de los Arroyos, 30 de octubre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación:	/VKnaGqYzM9qJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	30/10/2020 13:15:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//VKnaGqYzM9qJZtEJebTvg==		